Corresp. Exp. Nº 500-000582 Año 25 Fº 20

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 58 – SSP – 2025

SAN JUAN, 19 MAY 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-000582-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección de Control Operativo, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la Compulsa Abreviada N° 03/2025, para la: "Adquisición de Resistencias para los equipos de calefacción con destino a la Dirección de Control Operativo"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100-IVA Incluido ($23.675.000,00- IVA Incluido).
Que se encuentran agregados el Pliego Particular de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas, correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice la Compulsa Abreviada N° 03/2025 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 inc.3 y art. 15 de la Ley N° 2000-A, Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 006/2021-A y Decreto N° 2149-MHF-2022 que aprueba el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Que el Departamento Contable de Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo, a realizar el llamado para la Compulsa Abreviada N° 03/2025, para la "Adquisición de Resistencias para los equipos de calefacción con destino a la Dirección de Control Operativo"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100-IVA Incluido ($23.675.000,00- IVA Incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, los que forman parte del expediente de referencia.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a:
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
18.00.00 A01.2.9.06.....$23.675.000,00
Total afectado....$23.675.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Certifico que la Resolución Nº 58-SSP-25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 19 de Mayo de 2025

Arq. ALVAREZ MAURICIO NICOLAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
M.I.A. y E.